

***Política sobre la participación de padres y familias del
Programa de Título I de APS
2021-2022***

**PARTE I. MÉTODO DE APS PARA IMPLEMENTAR
COMPONENTES OBLIGATORIOS DE LA POLÍTICA DE
PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS**

1. *Albuquerque Public Schools* involucrará a los padres y demás miembros de las familias en la elaboración conjunta de la *Política de participación de padres y familias del programa de Título I de APS*.

El *Programa de Título I* invita a todas las personas de enlace comunitario y a padres y familias a asistir a 3 o 4 de las reuniones anuales que celebra el *Consejo Asesor para la Participación de las Familias de Título I*. Estas son las fechas de las reuniones para el curso 2021-2022:

30 de septiembre de 2021

2 de diciembre de 2021

10 de febrero de 2022

7 de abril de 2022

La agenda de las reuniones incluye elaborar conjuntamente la *Política de participación de padres y familias del programa de Título I de APS*, qué datos considerar, la *Solicitud consolidada* y el presupuesto.

Los miembros del Consejo participarán mediante reuniones grandes y pequeñas, sistemas de revisiones y comentarios en línea y comunicaciones verbales y digitales.

2. *Albuquerque Public Schools* proporcionará coordinación, asistencia técnica y otros recursos para ayudar a las escuelas participantes y desarrollar su capacidad para planear e implementar actividades de participación de las familias que resulten eficaces para mejorar el éxito académico y el rendimiento escolar. Eso puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales, filántropos y organizaciones filantrópicas que han logrado que los padres y demás miembros de las familias participen eficazmente en la educación de sus hijo/as.

Title I Family Engagement and Compliance Resource Teachers (maestros de recursos para participación de las familias y cumplimiento de Título I) estará a cargo de la coordinación y de brindar asistencia técnica y otros

recursos para ayudar a las escuelas participantes y desarrollar su capacidad para planear e implementar actividades eficaces de participación para padres y familias.

Reuniones mensuales para el desarrollo profesional de los enlaces comunitarios

Los enlaces comunitarios de cada escuela asisten a reuniones mensuales cuyo fin es compartir estrategias eficaces para establecer contacto con las familias. Hay sesiones en grupos pequeños para quienes por primera vez asumen la función de enlace comunitario. También hay sesiones en grupos pequeños que se enfocan en el desarrollo profesional de quienes deseen trabajar en deficiencias o necesidades identificadas.

Los maestros de cumplimiento de Título I y los líderes de las escuelas participan en reuniones individuales dos veces al año cuyo fin es ayudarlos a planear e implementar actividades de participación de padres y familias que resulten eficaces.

Ayuda directa a los enlaces comunitarios

Proporcionar guía a las escuelas sobre contratos escolares, políticas y reuniones anuales.

Consultar con el personal escolar para determinar la mejor forma de ayudar a sus estudiantes y familias.

Aprovechar los socios comunitarios

El programa de Título I colabora con muchos socios para ayudar a las familias que necesitan recursos académicos y físicos, entre otros: SHINE, Assistance League, Medicaid, Wings, Big Brothers Big Sisters, Parents Reaching Out, Read to Me ABQ, NM PTA, Storehouse, Feed NM Kids, One Albuquerque Senior Affairs, los clubes High School Community Support y los consejos comunitarios.

Los recursos incluyen: alimentos, ropa, libros, educación para los padres, productos para la higiene, interrelaciones y recursos comunitarios identificados.

Title I Team Community Resources (comité de recursos comunitarios para Título I) se sirve de StoryTime in the Park, eventos STEAM para las familias, Mc Kinney-Vento, Adult Basic Education y Albuquerque READS para llegar a la comunidad.

3. *Albuquerque Public Schools* coordinará las estrategias de participación de padres y familias para establecer contacto con ellos y las integrará con otros programas federales y del estado, a saber: Story Time in the Park, eventos STEAM para las familias, Mc Kinney-Vento, Adult Basic Education y Albuquerque READS. El *Programa de Título I* también se coordina con el equipo de liderazgo de APS para ofrecer programas para la niñez temprana, *Programa de Título III*, servicios alimentarios y de salud para las familias y de educación especial.
4. Conforme a la ley federal *Título I*, *Albuquerque Public Schools* distribuye a padres y familias de estudiantes una encuesta anual sobre los esfuerzos de las escuelas para hacerlos socios de la educación de sus hijo/as. La encuesta está ideada para proporcionar datos a las escuelas y al distrito que les sirvan para tomar decisiones, es decir, las preguntas se enfocan en asuntos que el distrito de APS y el personal escolar tienen capacidad para cambiar (por ejemplo, prácticas de comunicación) y mejorar.

Además, las preguntas de *Title I Family Engagement Survey* (encuesta sobre participación de las familias del programa Título I) están ideadas de manera intencional y específica para medir directamente la eficacia de APS para lograr que las familias participen como socios. Por ese motivo, incluye preguntas sobre el éxito de las escuelas en: 1) asignar a padres y familias un papel significativo en la toma de decisiones; 2) establecer una comunicación recíprocamente respetuosa y comprensible; y 3) reconocer el papel esencial que padres y familias desempeñan en el éxito académico de sus hijo/as y ayudarlos a alcanzarlo.

Distribución de la encuesta y modos de responderla

1. Siempre que sea posible, se ofrece a los padres varios modos de responder la encuesta (por medios electrónicos o en papel).^[1]
2. La encuesta se distribuye anualmente, al final de marzo o a principios de abril.
 1. Se envía electrónicamente a las direcciones de correo electrónico que los padres dan cada año al matricular a sus hijo/as en APS.
 2. Además, cada director tiene acceso a la versión electrónica específica de su escuela para distribuirla a:
 1. Padres que no recibieron la encuesta en su correo electrónico.

2. Padres que tienen problemas para acceder al enlace de la encuesta que se incluye en el mensaje y a medios de mayor alcance (p. ej., *School Messenger*, el sitio web de la escuela, etc.) **de ser necesario** para conseguir el mayor número de respuestas posible.
3. Las escuelas reciben encuestas en papel para entregarlas a los padres que las pidan en ese formato.

Opciones de idiomas

1. **Todas** las escuelas tienen la encuesta disponible en inglés y en español. Cada año se decide si la encuesta se traducirá a otros idiomas, dependiendo de la información sobre idiomas nativos que los padres brinden en el proceso de matrícula en línea.
2. La versión electrónica de la encuesta permite a los padres elegir el idioma que prefieran, así como cambiar de idioma durante el proceso y sin perder las respuestas ya dadas.
3. La versión en papel tiene el texto en inglés y en español.

Uso y publicación de los resultados

El resultado de la encuesta proporciona:

- i. Una medida de la eficacia de la *Política de participación de padres y familias de APS* al nivel del distrito.
- ii. Información que el *Departamento de Título I* del distrito utiliza para ayudar a las escuelas de la zona a mejorar sus esfuerzos para lograr que las familias participen.
- iii. Información que el personal escolar puede utilizar como base para mejorar las prácticas en vigor en sus escuelas.
- iv. Información para ayudar al plan de 90 días para la toma de decisiones sobre participación de las familias.
- v. Información que el personal del distrito y de las escuelas puede utilizar para revisar las políticas de participación (al nivel del distrito y de las escuelas) en colaboración con las familias.

1. El resultado de la encuesta aparece publicado en línea en esta dirección: [Strategic Analysis and Program Research \(SAPR\) department](#) (programa de análisis de estrategias e investigación).
 - a. El resultado preliminar se publica en un [sitio electrónico interno](#) mientras se comprueba la calidad de los datos. Esto da a los directores escolares la oportunidad de ver los de sus escuelas y comunicar preguntas e inquietudes a SAPR antes de que se publique el resultado oficial.
 - b. Una vez se completa el análisis de los datos, el resultado oficial se publica en [APS Dashboard](#), al que los padres y los miembros de la comunidad pueden acceder en línea.
 - c. El *Departamento de Título I* ayuda a los enlaces comunitarios, el personal escolar y el *Consejo Asesor de Familias* a comprender ese resultado y utilizarlo eficazmente.
 - d. El *Consejo Asesor de Familias* y el *Comité de Participación de las Familias de Título I* discuten el resultado y la investigación actual sobre participación eficaz de las familias para hacer sugerencias y proponer estrategias para aumentarla.
 - e. Se revisan las preguntas que se hicieron a lo largo y ancho del distrito y se determina el resultado por escuela. Las escuelas que necesitan información adicional, más específica, sobre ellas y sus comunidades pueden pedir a SAPR que las ayude a identificar las mejores formas para compilarla eficazmente.

Resumen:

El *Departamento de Título I* de *Albuquerque Public Schools*, junto con las escuelas y las familias, utiliza procesos para el mejoramiento continuo y el resultado de la *Encuesta sobre participación de la familia* de cada año para ayudar a las escuelas de Título I a idear e implementar esfuerzos para ese fin, incluso redactar y revisar la *Política de participación de la familia* de cada una. Además, utiliza datos para revisar y, de ser necesario, cambiar las prácticas en vigor, idear estrategias de participación nuevas y actualizar la *Política de participación de padres y familias del programa de Título I de APS* al nivel del distrito.

PARTE II EXPECTATIVAS GENERALES

Albuquerque Public Schools acuerda implementar las normas reglamentarias que se mencionan a continuación:

- Conforme con la Sección 1116(a) de la ley *Every Student Succeeds* (todo estudiante triunfa, ESSA por sus siglas en inglés), la *Local Education Agency* (junta de educación, LEA por sus siglas en inglés) activará programas, actividades y procedimientos para lograr la participación de padres y familias en todos las escuelas que tengan el *Programa de Título I Parte A*. Estos se planearán y se manejarán mediante consulta significativa con los padres y demás miembros de las familias de los niño/as que participan.
- Conforme con la Sección 1116(a), la LEA trabajará con sus escuelas para garantizar que la política de participación de padres y familias de cada una cumpla con los reglamentos de esa sección y que, acorde con esta, incluya un contrato entre la escuela y los padres.
- La LEA incorporará esta *Política de participación de las familias* en su plan.
- Los reglamentos de *Título I Parte A* sobre participación de padres y familias exigen que la LEA y sus escuelas ofrezcan oportunidades de participación a los padres y demás miembros de la familia que no dominan el idioma inglés, los que califican como personas discapacitadas y los de niños inmigrantes, incluso dándoles los datos y los informes escolares que requiere la Sección 1116(a) de ESSA, en un formato uniforme y comprensible, en otros formatos a solicitud y en un idioma que comprendan, en la medida que sea factible.
- Los padres y demás miembros de las familias de los niño/as participantes que consideren que la política de la LEA no es satisfactoria pueden hacer comentarios que la LEA presentará junto con su plan al Departamento de Educación del estado.
- La LEA hará que los padres y demás miembros de las familias de los niño/as que reciben servicios en escuelas que tienen *Programa de Título I Parte A* colaboren en decidir cómo se invertirá el 1 por ciento de los fondos que esta destina a la participación de padres y familias y garantizará que no menos del 90 por ciento de ese 1 por ciento se asigna directamente a las escuelas. (Eso aplica a las LEA cuya asignación de fondos de Título I supera los \$500,000).
- Esta es la definición reglamentaria para participación de padres y familias que regirá para la LEA y se espera que sus escuelas de Título I tengan programas, actividades y procedimientos acordes con ella:

La participación de padres y familias involucra una comunicación regular, recíproca y significativa sobre el aprendizaje académico y otras actividades escolares, incluso garantizar que:

(A) Los padres y demás miembros de la familia juegan un papel fundamental en ayudar al aprendizaje de sus hijo/as.

(B) Se anima a los padres y demás miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijo/as en las escuelas.

(C) Los padres y demás miembros de la familia son socios de tiempo completo en la educación de sus hijo/as y se les incluye en la toma de decisiones y en los consejos asesores para ayudar en eso, según sea adecuado.

(D) Se llevan a cabo otras actividades, conforme a las contempladas en la Sección 1116(a) de la ESSA.

PARTE III. COMPONENTES OPCIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS DE LEA

El *Programa de Título I de APS*, en consulta con los padres y demás miembros de la familia, crea la capacidad de participación de estos en las escuelas y el distrito para ayudar a que sus hijo/as triunfen académicamente. Podemos elegir de entre las actividades opcionales de la Sección 1116(a) de ESSA que se mencionan a continuación:

- Hacer a padres y familiares partícipes en la preparación de la capacitación para maestros, directores y otros educadores, con el fin de mejorar su eficacia.
- Utilizar los fondos de *Título I Parte A* para alfabetizar en lo necesario a padres y familiares si la LEA ha agotado de manera razonable otros fondos disponibles para financiar esa capacitación.
- Pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación para padres y familias, incluso de transporte y de cuidado de niño/as, para propiciar que acudan a reuniones y sesiones de capacitación relativas a la escuela.
- Capacitar a los padres y demás miembros de la familia para ampliar la participación de otros padres y miembros de familias.
- Hacer las reuniones en horas variadas o hacer conferencias en las casas con maestros u otros educadores que trabajan directamente con niño/as participantes y con padres y demás miembros de la familia que no pueden asistir a conferencias en la escuela para maximizar la participación y el compromiso de todos en la educación de sus hijo/as.

- Adoptar e implementar enfoques modernos para mejorar la participación de padres y familias.
- Establecer un *Parent Advisory Council* (consejo asesor para los padres, PAC por sus siglas en inglés) sobre asuntos relacionados con la participación de padres y familias de programas de *Título I Parte A*.
- Desarrollar papeles adecuados para organizaciones comunitarias, religiosas y empresas en las actividades de participación de padres y familias.
- Y, por último, otras ayudas razonables para actividades de participación de padres y familias al amparo de la Sección 1116(a) según estos puedan solicitar.

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta *Política para la participación de padres y familias de Título I de APS* se ha desarrollado de común acuerdo y en conjunto con padres y familiares de niño/as que participan en programas de *Título I Parte A*, tal como demuestra su participación en el *APS Title I Family Advisory Council* (consejo asesor para familias de Título I).

Albuquerque Public Schools adoptó esta política el **4 de marzo de 2021**. Esta estará en vigor durante un año. APS publicará y distribuirá esta política en forma de folleto, con un lenguaje comprensible y aprobado por *APS Title I Family Advisory Council*. Estará en el sitio web del *Programa de Título I de APS* a partir del 1 de agosto de 2021 y a disposición de padres y familiares de niño/as que participan en ese programa.

Funcionario autorizado

Título

Fecha

^[1] La pandemia de covid-19 impidió que la encuesta del curso escolar 2020-2021 se distribuyera en papel.